

LOS CUATRO GOLPES PARA ANIQUILAR A ECOPETROL SON PREMEDITADOS

POR AURELIO SUÁREZ MONTOYA

ECOPETROL ESTÁ EN VÍAS DE EXTINCIÓN POR EL discurso central de Gustavo Petro: que –para preservar la “vida” en Colombia y en el mundo– exhorta a eliminar de tajo los combustibles originados en hidrocarburos. En tres años ha actuado en consecuencia, asestándole cuatro golpes al cuello a esta empresa de mayoría estatal.

Empezó con el cierre de las licencias para explorar nuevos yacimientos de petróleo y gas. Ecopetrol, que es responsable del 70 por

ciento del sector, disminuyó sus taladros en actividad en los últimos años. En 2022 tenía 24 pozos en estudio y 536 en explotación, mientras que en 2024 fueron 16 y 437. Aunque en algunos casos no ha actuado con la debida intensidad, el alza en la producción total, en barriles equivalentes, obedece al recobro en pozos antiguos y a la incorporación de los extraídos del *fracking* que opera en la cuenca del Permian en Texas, asociada con la Oxy.

Vino el golpe aniquilador de la reforma tributaria de 2022, con el ingenioso tributo, que el exministro Ocampo impulsó por “el uso del subsuelo” y cuyo mayor sujeto es Ecopetrol. Por esa decisión, su tasa de tributación pasó de 31,4 por ciento en 2022 a 36,6 en 2023 y se mantuvo en el mismo nivel en 2024. En estos tres años, Ecopetrol le trasladó 141,1 billones de pesos al Gobierno por concepto de dividendos, regalías e impuestos, más de 60 por este último concepto. Se volvió la vaca lechera con la sobretasa de renta, que equivale al 10 por ciento más para las compañías de hidrocarburos en Colombia.

El tercer golpe maligno fue la reforma tributaria debido a la conmoción interior por el Catatumbo, que grava con 1 por ciento la extracción de hidrocarburos y carbón, al momento de su primera venta o de su exportación. Según la viceministra Villaveces, le reportaría al Gobierno 214.000 millones de pesos en los primeros 90 días, medio billón si se proroga por otro tanto y más de un billón al año si se vuelve permanente, como insinuó el ministro Ávila.

El último golpe siniestro, que impelió a dura y sólida reacción del sindicato petrolero, la Unión Sindical Obrera (USO), en cabeza de su presidente, César Loza, es la sanción que la Dian expidió contra Ecopetrol por el no pago del IVA del 19 por ciento en la importación de gasolina por Reficar en 2022, 2023 y 2024. La resolución cobra el supuesto faltante en el pago por 4,78 billones de pesos, crea sanciones que lo suben a 6,1 billones, le añade otro billón a Reficar y fija la friolera de 2,3 billones por intereses. Lo anterior suma 9,4 billones de pesos.



FOTO: JUAN CARLOS SIERRA

Advierte la USO que, si el procedimiento se extiende a las compras externas de diésel, se recargarían 10 billones de pesos más, con lo que la requisitoria total podría exceder los 21 billones. Para hacerse a la idea de lo que significa, vale recordar que las utilidades, por las distintas

fuentes del grupo Ecopetrol consolidado en 2024, con Cenit, las exportaciones de crudo y los ingresos del exterior, la refinación de Cartagena y Barranca y varias más, así como las provenientes de su participación en ISA, fueron de 19,6 billones de pesos. Un verdadero golpe de gracia.

Este golpe llega en un mal momento de Ecopetrol. Desde el 14 de abril de 2022, antes de la primera vuelta presidencial, la acción en Wall Street, que valía 19,65 dólares, cayó a 7,8 el 6 de mayo de 2025, 60 por ciento menos. En 2025 perdió lo que había recuperado y, para colmo de males, los oleoductos, por vandalismos en la fallida “paz total”; tuvieron 12 atentados en el primer trimestre.

Las finanzas de Ecopetrol, primer patrimonio de los colombianos, tienen serios quebrantos. El endeudamiento copa su capacidad, los pasivos de 197 billones son dos tercios del valor de los activos y el flujo de efectivo disponible al cierre de 2024 fue de 4,64 billones de pesos, cuando a mediados de ese año era de 13,78.

Además, paga deuda con deuda. En octubre de 2024 emitió bonos externos por 1.750 millones de dólares para recomprar vencimientos de 2026 y contrató en abril un crédito por 500 millones de dólares con el Banco Santander a tasa SOFR (de corto plazo) de 4,36 por ciento, cuando

la de largo es 2,44. “La necesidad tiene cara de perro”, cuando se trata de transferir dividendos al Gobierno Petro.

Sí, las resoluciones de la Dian caen en el peor momento, debido a que las decisiones de Trump llevaron el barril de petróleo Brent de 82,3 dólares el 14 de enero de 2025 a 62,52 el 7 de mayo, 25 por ciento menos. Son retroactivas, son una “reforma tributaria especial”; se dice también que son una “expropiación encubierta” (X, @carorestrepocan 5/5/25) y que existe un doble cobro del IVA, pues ya está en la fórmula al consumidor final.

Es un as bajo la manga para “deslechar” más a Ecopetrol y curar el barril fiscal sin fondo del petrismo. Me uno, por tanto, al llamado de la USO en su defensa, ahora o cualquiera sea el Gobierno que la extinga. ■

Las resoluciones de la Dian caen en el peor momento, debido a que las decisiones de Trump llevaron el barril de petróleo Brent de 82,3 dólares el 14 de enero de 2025 a 62,52 el 7 de mayo.